

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento con la **Guía de Eurocámaras 2021** sobre la expedición de Certificados de Origen y la posible adaptación al sistema de acreditación de Certificados de Origen de la Cámara de Comercio Internacional, la Cámara de Comercio de Murcia quiere informar a sus empresas sobre los puntos más importantes a tener en cuenta a la hora de solicitar la legalización de un certificado de origen (C/O).

El Certificado de Origen de las mercancías se puede solicitar de forma **presencial o a través de plataforma**, esta herramienta permite hacer todo el trámite on-line y elegir el formato del certificado, en papel o digital.

La Cámara ofrece así a las empresas y autónomos un ahorro de tiempo, mayor agilidad en el proceso de exportación y la obtención de un documento con un nivel de seguridad superior. Los solicitantes deben asegurarse previamente en qué formato lo requieren en el país de destino.

Para cualquier aclaración sobre estos puntos o si desea más información, puede ponerse en contacto con Noelia Jara ó con Teresa Riquelme en el teléfono 968.229.418.

LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

- ❖ Antes de tramitar cualquier C/O, la empresa deberá entregar a la Cámara el **Registro de Firmas** (anexo 1) necesario para la tramitación de cualquier documento de exportación. Dicho registro deberá ser actualizado por la empresa cada vez que se produzca un alta o baja de algún autorizado o haya un cambio en los datos de contacto. En el caso de las **empresas transitorias, éstas deberán tener firma autorizada en el registro de la empresa para la que tramitan el C/O**. Igualmente tendrá que entregar la **Declaración de Expedidor** (anexo 2) cumplimentada y firmada en original.

Todas las solicitudes de Certificados de Origen, todas las declaraciones realizadas en relación con sus solicitudes y todas las declaraciones realizadas en facturas u otros documentos para los que se solicite certificación, **deberán estar firmadas por una persona debidamente autorizada** no aceptándose la tramitación de ningún documento de origen en caso de no cumplirse esta circunstancia.

Para la confección del certificado de origen sólo podrán utilizarse formularios oficiales de Certificado de Origen impresos retirados previamente en la Cámara.

El formulario debe ser cumplimentado en una lengua oficial de la Comunidad UE, aunque pueden utilizarse otras lenguas si lo requiriesen las necesidades del comercio.

- ❖ El certificado tiene que estar debidamente cumplimentado prestando atención a los siguientes puntos:

➤ **En la Casilla 1** – Expedidor, se indicará el nombre y domicilio **completo** del exportador.

1. Expedidor, <i>Expéditeur, Consignor</i> المرسل المرسـل 发货人 	N.º 0534900-CC	ORIGINAL
2. Destinatario, <i>Destinataire, Consignee</i> المرسل اليه 收货人	COMUNIDAD EUROPEA COMMUNAUTE EUROPEENNE EUROPEAN COMMUNITY المجموعة الاقتصادية الأوروبية 欧洲共同体 CERTIFICADO DE ORIGEN CERTIFICAT D'ORIGINE CERTIFICATE OF ORIGIN شهادة المنشأ 原产地证明	
3. País de origen, <i>Pays d'origine, Country of origin</i> المنشأ لد 原产国		

Excepcionalmente, cuando la factura de exportación, girada contra la empresa que figura en la casilla de destinatario, no sea emitida por la misma empresa que va a realizar el envío de las mercancías al



destinatario, y dicha empresa presente, directamente o a través de terceros, una solicitud de expedición de Certificado de Origen, podrá indicarse el nombre de la empresa que realiza el envío de la mercancía, seguida de la mención "**por cuenta de**" y, a continuación, el nombre y la dirección de la empresa a cuyo beneficio se ha girado la factura de exportación.

- *En la Casilla 2* – Destinatario, se deberá mostrar el nombre, domicilio y **país receptor de las mercancías**.

Como mínimo la casilla 2 debe rellenarse con la declaración "**a la orden**" seguida del nombre del país de destino. Servirá de justificante la factura del expedidor al comprador siempre que contenga una declaración clara sobre el país final de destino

- *En la Casilla 3* – País de Origen, se deberá especificar el país originario de las mercancías.

Este es un dato de la **máxima importancia** ya que la indicación del origen es la función principal del certificado. Se requiere un conocimiento completo de las normas sobre origen de la UE para que los organismos expedidores puedan determinar la aceptabilidad de la declaración del solicitante. Es necesario conocer con exactitud estas normas para que el origen esté claramente indicado y de la forma correcta.

Las mercancías originarias de la Unión deben recibir la designación general de originarias de la **Unión Europea**. Cuando las necesidades del comercio requieran, los certificados podrán atestiguar que las mercancías son originarias de un Estado miembro determinado, indicando, por ejemplo, "**Unión Europea–Francia**".

Con respecto a las mercancías que **no** tienen origen de la Unión, lo correcto es indicar en el certificado el **nombre del país de origen**. No se admite la referencia a un grupo económico de países, como la EFTA o a una región geográfica indeterminada, como Europa Occidental.

No pueden utilizarse abreviaturas. No está permitido el uso de "EU–FR" ya que admite distintas traducciones.

Es necesario seguir documentalmente el rastro de las mercancías desde su fabricación, a través de la cadena de suministro, hasta su exportación, por lo que los solicitantes deberán aportar cuanta documentación consideren necesaria.



Cámara

Murcia

Cuando el **origen sea un país tercero**, además de mencionarlo en dicha casilla, la empresa deberá adjuntar el formulario de **declaración de origen** (anexo 3) junto con una **prueba documental**, véase, factura de proveedor, certificado de origen del país, DUA de importación o cualquier otro documento que pruebe el origen de dichas mercancías.

Cabe la posibilidad de que en un mismo certificado haya productos de distintos orígenes. En este caso en esta casilla se indicarán los distintos orígenes. Ej. Unión Europea – China – India.

Como se indicará más adelante, en este caso en la descripción de la mercancía (campo 6) se ha de indicar el origen de cada producto.

1. Expedidor, Expéditeur, Consignor المرسل المرسلة 发货人	N.º 0534900-CC	ORIGINAL
2. Destinatario, Destinataire, Consignee المرسل اليه 收货人	COMUNIDAD EUROPEA COMMUNAUTE EUROPEENNE EUROPEAN COMMUNITY المجموعة الاقتصادية الأوروبية 欧洲共同体 CERTIFICADO DE ORIGEN CERTIFICAT D'ORIGINE CERTIFICATE OF ORIGIN شهادة المنشأ 原产地证明	
4. Informaciones relativas al transporte (Mención facultativa) Informations relatives au transport (Mention facultative) Transport details (Optional) مرسله بواسطة 运输情况	3. País de origen, Pays d'origine, Country of origin المنشأ لد 原产国 UNION EUROPEA - CHINA - INDIA 5. Observaciones, Remarques, Remarks ملاحظات 备注	

En resumen, cuando se trata de:

a) Mercancías totalmente producidas en la UE y mercancías originarias de la Unión como resultado de haber sido objeto de alguna transformación en la UE la empresa deberá indicar en el dorso de la solicitud (campo I. de la copia rosa) los datos completos del fabricante del producto.

b) Mercancías no originarias de la Unión Este han de aportar una declaración firmada sobre la categoría aplicable (anexo 3), apoyada por cuantos documentos justificativos adicionales sean necesarios como prueba documental del origen. Cualquier posible impugnación posterior del Certificado de Origen recaerá en la declaración del solicitante.

- En la **Casilla 4** – Informaciones relativas al transporte. El solicitante puede dejar en blanco esta casilla opcional si lo desea. En la práctica normal se acostumbra a indicar el medio de transporte, es decir, si es marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario.



Cámara

Murcia

- **Casilla 5.** Cuando se necesita emitir un certificado para subsanar un error en uno anterior o en caso de extravío, se podrá emitir otro certificado siempre que lleve la fecha actualizada y en su Casilla 5 (Observaciones) se indique: **“Este Certificado cancela y sustituye al Certificado número.... Expedido.... (fecha de expedición).”**

La casilla 5 también puede utilizarse para distintos tipos de indicaciones como es hacer referencia al número de una Carta de Crédito y al nombre del banco emisor de la Carta de Crédito. Otra indicación habitual es la referencia a un número de licencia de importación concedida por el país de destino. Sin embargo, esta información **sólo** puede consignarse en la Casilla 5 cuando este dato viene indicado de igual forma en la factura que acompañe al certificado de origen.

Si un certificado se solicitara con posterioridad a la operación comercial a la que corresponde, en esta misma casilla 5 habría que indicar: “Emitido a posteriori”

- En la **Casilla 6** – En esta casilla ha de consignarse información relativa a las mercancías que se exportan y el solicitante debe proporcionar ciertos datos para identificación del envío.

En la descripción de las mercancías, debe hacerse **designación de las mercancías según su denominación comercial usual**, con detalle suficiente que indique con claridad la **naturaleza de las mercancías, no pudiendo ser una designación ambigua o general**, por ejemplo, piezas de recambio, y **tampoco** debe hacerse mención **exclusivamente** de una marca o nombre comercial, por ejemplo “Bisto” en lugar de caldo granulado. Igualmente ha de consignarse información relativa a numeración, cantidad y tipo de embalaje y en su caso, número de orden.

Se indicará el número de cajas, cajones, pallets, balas, rollos, etc. que forman el envío. El número de bultos debe en todos los casos coincidir con los números indicados en las marcas y la numeración.

Las mercancías se envían a granel o sin embalar deberá indicar "Sin embalar", "Suelto" o "A granel".

- La UE requiere que todas las declaraciones que figuren en el C/O se expresen en términos positivos, y no en términos negativos. Por lo tanto, **los C/O que incluyan declaraciones de exclusión o restricción política** donde se indica que las mercancías no tienen su origen en países o fuentes prohibidos, **serán rechazados**.
- Para que no se pueda añadir nada al Certificado de origen después de su expedición, **todo el espacio no utilizado de la Casilla 6 la empresa deberá tachar** con una línea horizontal y otra diagonal.



Cámara

Murcia

De cada C/O sólo se puede emitir **un original** y cuantas copias sean necesarias, además, si éstas se legalizan con sello y firma original tienen valor de originales.

Si el espacio de la Casilla 6 **no es suficiente** para todos los datos descriptivos requeridos, se dispondrá de hojas de continuación de Certificado de Origen **sin** número de serie. Estas hojas adicionales deberán llevar el mismo número de serie del Certificado de Origen del que forman parte (puesto de forma manuscrita en el campo del formulario al efecto).

Cuando se presentan certificados para distintas mercancías y hay espacio suficiente en la Casilla 6 para la consignación de toda la información, los datos correspondientes a cada mercancía deben aparecer claramente diferenciados y con número de orden (primero, segundo, etc.) dentro de la descripción requerida en la Casilla 6.

Cuando en un mismo certificado aparecen productos con distintos orígenes, las mercancías han de venir identificadas claramente con su correspondiente origen.

6. Nº de orden, marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos, designación de las mercancías <i>N.º d'ordre, marques, numeros, nombre et nature des colis, désignation des marchandises</i> Item number, marks, number and kind of packages, description of goods مواصفات البضاعة : رقم التسلسل ، العلامة ، رقم الطرود ، عدد وطبيعة الطرود 序号；商标；号码；包装件数量和性质；商品种类；	7. Cantidad <i>Quantité</i> Quantity الكمية 数量
ORIGEN ESPAÑA: PRODUCTO X PRODUCTO Y ORIGEN CHINA: PRODUCTO Z PRODUCTO A OTRA OPCION DE INICAR LOS PRODUCTOS PRODUCTO X. ORIGEN ESPAÑA PRODUCTO Y. ORIGEN CHINA PRODUCTO A. ORIGEN CHINA	

➤ En la **Casilla 7**. En esta casilla se han de consignar los datos relativos a las cantidades (kilos, litros, metros, volumen o simplemente cantidad). La gran mayoría de Certificados de Origen expresan la cantidad utilizando unidades de peso, ya sea neto o bruto o ambos. Si sólo se da un peso, **debe indicarse claramente** si es neto o bruto. Estos datos deben coincidir

con los documentos justificativos presentados y que se consignan según el sistema métrico decimal.

➤ En la **Casilla 8** **no** puede insertar ningún dato dado que es un espacio está reservado para la autenticación de la Cámara expedidora una vez finalizadas sus operaciones de comprobación.

Solo en la hoja de la solicitud (hoja rosa), el solicitante debe rellenar la Casilla 8 porque ésta comprende la solicitud formal del documento junto con una declaración de que la información facilitada, ya sea en el cuerpo del Certificado, o en respuesta a peticiones de información recibidas de la Cámara expedidora, incluso orales, es correcta. El solicitante debe finalizar la declaración con fecha y firma (de **personal autorizado** del solicitante y que han sido **previamente registrada**) y debe añadir el nombre del signatario en mayúsculas para ayudar a su identificación.

Además, al C/O deberá de acompañar la factura de la exportación. **No se legalizará ningún Certificado de Origen que no cumpla ambos requisitos.**

➤ La **Casilla 9** debe cumplimentarse cuando el solicitante es un agente o representante del exportador o proveedor (ej. en el caso de solicitar el certificado un transitario). En ese caso, el agente debe indicar su nombre y dirección en esta casilla.

8. El que suscribe	
SOLICITA la expedición de un certificado de origen que indique que las mercancías arriba designadas son originarias del país que figura en la casilla número 3. DECLARA que los datos contenidos en esta solicitud así como los justificantes presentados a las autoridades u organismos habilitados para la expedición de este certificado son exactos; que los datos y los justificantes corresponden a las mercancías para las que se solicita el certificado; que dichas mercancías cumplen las condiciones previstas por las normas relativas a la definición común de la noción del origen de las mercancías. SE COMPROMETE a presentar, a requerimiento de las autoridades u organismos habilitados, los datos y justificantes suplementarios que estos consideren necesarios para la expedición del certificado.	
9. Solicitante (si no es el mismo expedidor)	Lugar y fecha Firma del solicitante (1)

❖ La empresa deberá proporcionar a la Cámara **copia de de todos aquellos documentos que necesiten ser visados**, facturas comerciales, lista de precios, packing list, cartas de invitación, etc.



Cámara

Murcia

- ❖ Ocasionalmente se solicitan copias adicionales después de emitidos los documentos certificados en el procedimiento inicial. Puede atenderse esta solicitud siempre que el número del certificado original se indique en las copias y las copias **sean cotejadas con el original** de la solicitud registrada en la Cámara expedidora para comprobar que los datos de las copias corresponden exactamente al original. Si así fuera, podrán emitirse las copias adicionales y consignarse los datos en el formulario de solicitud. No es imprescindible que sean firmadas por la misma persona autorizada que firmó en el formulario original.
- ❖ Se rechazarán los certificados deteriorados de la misma forma que los que resulten ininteligibles.
 - ❖ Aquellas empresas que quieran tramitar un certificado de origen deberán hacerlo según estas normas, no pudiéndose legalizar ningún certificado que no cumpla las mismas.

Competencia Territorial

En consonancia con lo establecido por la misma Ley 4/2014 en su Artículo 6 apartado1, la solicitud de expedición de un Certificado de Origen se presentará en la Cámara Oficial de Comercio donde la empresa, que figura en el apartado de expedidor, tenga su **domicilio social o reúna la condición de electora de esa Cámara** de acuerdo con los artículos 7 y 17 de la Ley 4/2014. En ambos casos la comprobación de este punto se realizará conforme a los procedimientos establecidos y a los antecedentes existentes en cada Cámara y, en caso de duda, ésta podrá solicitar a la empresa la presentación de los justificantes necesarios sobre su actividad o de domicilio fiscal, al objeto de acreditar su condición territorial de Cámara expedidora.

Excepcionalmente, podrá solicitarse la expedición de un Certificado de Origen en una Cámara Oficial de Comercio donde la empresa no reúna las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

En estos casos, la Cámara de Comercio que va a realizar la expedición deberá **contar con la autorización dada por la Cámara de Comercio competente**.



ANEXO 1

Formulario de Registro de firmas
La finalidad de este registro de firmas es la legitimación o el reconocimiento de firmas, frente a terceros, solicitadas en nombre propio, o a petición del representante legal de la empresa o de los autorizados en este documento.

Datos de la empresa

Fecha presentación:

NIF:

Nombre de la empresa:

Código Postal:

Población:

Teléfono:

Fax:

Código electrónico:

Web:

Datos de la persona, con poderes suficientes, que autoriza la/s firmas

Firma de la persona que autoriza y sello empresa:

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Cargo:

Condiciones para la autorización:

- Debe aportar original y copia de la escritura de poderes o nombramiento de cargo vigente.

La empresa se obliga a comunicar cualquier modificación de estos datos.

Datos de la/s persona/s a la/s que se autoriza la firma

1ª Firma	2ª Firma	3ª Firma
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
NIF:	NIF:	NIF:
Empresa, solo si es distinta de la registrada:	Empresa, solo si es distinta de la registrada:	Empresa, solo si es distinta de la registrada:
NIF (de su empresa):	NIF (de su empresa):	NIF (de su empresa):
1ª Firma:	2ª Firma:	3ª Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
CARGO:	CARGO:	CARGO:
NIF:	NIF:	NIF:
Empresa, solo si es distinta de la registrada:	Empresa, solo si es distinta de la registrada:	Empresa, solo si es distinta de la registrada:
NIF (de su empresa):	NIF (de su empresa):	NIF (de su empresa):

ANEXO 2

DECLARACION DEL EXPEDIDOR

Don/Doña
con DNI como gerente/apoderado/administrador de la empresa
con domicilio en
y CIF

con capacidad legal suficiente para la realización de este acto, en nombre y representación de la empresa arriba indicada, manifiesta:

- Que conoce la normativa aplicable a los certificados de origen y a las normas de origen de las mercancías
- Que, para acreditar el origen de las mercancías, la empresa dispone de los documentos acreditativos del lugar de fabricación de los productos, tales como **DUA's**, Certificados de Origen expedidos por autoridades de otros territorios aduaneros, facturas de compra de los mismos, declaraciones de proveedor, cualquier otra prueba de origen establecida por el vigente Código Aduanero Comunitario y demás documentación justificativa
- Que, por el volumen de operaciones de exportación y venta, y otras circunstancias de la actividad internacional de la empresa, resulta una gran carga administrativa la aportación de toda esta documentación, justificativa del origen de las mercancías, para cada una de las solicitudes de expedición de Certificados de Origen y/o legalización de documentos.

Por ello, DECLARA:

Que obran en su poder los documentos arriba indicados y se compromete a facilitarlos a la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Murcia, en el plazo que esta establezca. Así mismo declara, que todos los datos contenidos en las solicitudes de Certificados de Origen y en todos los documentos aportados para su legalización, son ciertos y su veracidad demostrable en cualquier momento y que, en consecuencia, exime a la citada Cámara de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrirse por la inexactitud de los datos contenidos en la solicitud del Certificado de Origen, en los documentos legalizados o la falta de cumplimiento del compromiso aquí suscrito.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

En , de de 20

La presente declaración deberá ser presentada, junto con los poderes notariales que otorgan facultades de representación, de la empresa arriba indicada, al firmante de este escrito, salvo que esta condición haya sido previamente acreditada en la misma Cámara donde se presenta este escrito.



Cámara
Murcia

ANEXO 3



I

D/Dña.....
Como gerente o Apoderado de la Empresa.....
Con domicilio en....., y
N.I.F.....,

DECLARO:

Que las mercancías objeto de la presente solicitud de CERTIFICADO DE ORIGEN N°....., son exportadas a la empresa:

.....
Y han sido adquiridas al proveedor.....

Con domicilio en.....

Y la mercancía es originaria de.....

Como prueba el documento adjunto:

- () D.U.A.
() CERTIFICADO DE ORIGEN EXTRANJERO
() FACTURA COMERCIAL
() OTRO DOCUMENTO

En..... a..... de..... del año.....